



APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-008001-003-2023, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE UN SEGURO PARA EMBARCACIONES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ.

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Ver., siendo las once horas del día veinticuatro de febrero de dos mil veintitrés, reunidos en la sala de licitaciones de la Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz, ubicada en el tercer piso del edificio que ocupa la referida Dependencia, sito en la Av. Xalapa No. 301, de la Colonia Unidad del Bosque Pensiones de esta Ciudad, los servidores públicos **CC. L.C. CARLOS BERNABÉ PÉREZ SALAZAR**, Director General de Administración; **MTRO. ROSENDO HERRERA HUERTA**, Subdirector de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos; **MTRO. FRANCISCO JOSÉ MOLINA DELGADO**, Jefe del Departamento de Asuntos Fiscales, en representación de la Subprocuraduría de Asuntos Fiscales y Procedimientos Administrativos; **L.C. CÉSAR JABEL HERRERA HERNÁNDEZ**, Jefe del Departamento de Administración de Riesgos y el **L.A.E. JOSÉ ANTONIO SOTO CONTRERAS**, Jefe del Departamento de Procedimientos de Contratación, todos de la Secretaría de Finanzas y Planeación; así mismo, en cumplimiento al artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, interviene el **L.C. MARGARITO LÓPEZ GERÓNIMO**, Titular del Órgano Interno de Control en esta Dependencia, todos con la finalidad de llevar a cabo la **Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas** de la **Licitación Simplificada No. LS-008001-003-2023**, relativa a la **"Contratación de Un Seguro para Embarcaciones del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz"** -----

El servidor público encargado de presidirla, **MTRO. ROSENDO HERRERA HUERTA**, Subdirector de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos, informa que para la presente Licitación se remitieron oficios de invitación a las compañías aseguradoras: **SEGUROS ATLAS, S.A.; GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.; SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA; GENERAL DE SEGUROS, S.A. y QUALITAS, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**, contando con la presencia en este acto del **C. JAVIER OJEDA RAMÍREZ**, representante de la compañía **SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA**, optando por enviar previamente sus sobres de proposiciones técnica y económica la compañía aseguradora **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.**, por lo que para tal efecto se le expidió el recibo correspondiente, mismo que como **Anexo 1**, se agrega a la presente acta. -----



Asimismo se informa que la compañía **SEGUROS ATLAS, S.A.**, remitió escrito mediante el cual manifiesta su imposibilidad para participar en el presente procedimiento; en cuanto a las compañías aseguradoras **GENERAL DE SEGUROS, S.A. y QUALITAS, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**, no presentaron propuestas o escrito en el que manifiesten su declinación.-----

RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS. Hecho lo anterior, se procede a recibir de manera formal los sobres que contienen las proposiciones técnicas y económicas de los licitantes: **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B. y SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA**, mismos que se muestran a los asistentes para que observen que no han sido abiertos previamente, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto al artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se realizan los siguientes actos: -----

APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS. Se procede a la apertura de los sobres de las proposiciones técnicas de los licitantes: **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B. y SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA**, dando lectura a las partes sustantivas de las mismas y efectuando la revisión cuantitativa de la documentación que las integran de lo cual se deja constancia en el **Anexo 2** de la presente acta, teniendo como resultado que: -----

- ✓ **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.: Cumple cuantitativamente.** -----
- ✓ **SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA: Cumple cuantitativamente.** -----

Seguidamente los integrantes de la Comisión de Licitación, el Titular del Órgano Interno de Control, y el licitante presente proceden a firmar las proposiciones en sus aspectos técnicos, recibíendose para su evaluación técnica cualitativa. En vista de lo anterior, la Comisión de Licitación determina: **túrnense** al **Departamento de Administración de Riesgos** de esta Secretaría para que proceda a la evaluación a la cualitativa y emisión del dictamen técnico respectivo, en términos del artículo 43, fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y la Base Novena de la presente Licitación. **Cúmplase** -----

APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS. Consecuentemente, se procede a abrir los sobres de las proposiciones económicas de los licitantes quienes cumplieron técnicamente de manera cuantitativa, dando lectura a la documentación que las integran, dejándose constancia en el **Anexo 2** de esta acta. Los precios unitarios ofertados por los licitantes



quedan registrados en el **Anexo 3**, aceptándose estas para su evaluación cualitativa correspondiente. Las propuestas económicas son igualmente firmadas por los servidores públicos integrantes de la Comisión de Licitación, el Titular del Órgano Interno de Control, y el licitante presente. -----

Así mismo, se reitera que conforme a la Base **Décima Cuarta** de la presente Licitación, el fallo se **notificará** por escrito **el día 28 de febrero del año en curso**.-----


CIERRE DE ACTA. No habiendo otro asunto que tratar y previa lectura de la presente, la ratifican y firman al margen y al calce con sus anexos, los que en ella intervienen, dándose por terminada a las once horas con treinta minutos del mismo día, mes y año de su inicio.---

POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN


L.C. CARLOS BERNABÉ PÉREZ SALAZAR
Director General de Administración


MTRO. ROSENDO HERRERA HUERTA
Subdirector de Contrataciones
Gubernamentales, Administración de Riesgos y
Activos


MTRO. FRANCISCO JOSÉ MOLINA DELGADO
Jefe del Departamento de Asuntos Fiscales


L.C. CÉSAR JABEL HERRERA HERNÁNDEZ
Jefe del Departamento de Administración
de Riesgos



[Handwritten signature]
L.A.E. JOSÉ ANTONIO SOTO CONTRERAS
Jefe del Departamento de Procedimientos
de Contratación

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN**

[Handwritten signature]
L.C. MARGARITO LÓPEZ GERÓNIMO
Titular del Órgano Interno de Control

POR EL LICITANTE

[Handwritten signature]
C. JAVIER OJEDA RAMÍREZ
Representante de **SEGUROS INBURSA, S.A.**
GRUPO FINANCIERO INBURSA

[Handwritten mark]
ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-008001-003-2023, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE UN SEGURO PARA EMBARCACIONES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES,
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y ACTIVOS

A N E X O No. 1

**FORMATO DE RECEPCIÓN ANTICIPADA DE SOBRES DE PROPUESTAS
TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA PROCESOS DE LICITACIÓN**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz y con lo establecido en la Base Sexta de la **Licitación Simplificada No. LS-008001-003-2023**, relativa a la "**Contratación de Un Seguro para Embarcaciones del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz**", se hace constar que siendo las **10:26** horas del día **24 de febrero del 2023**, se reciben dos sobres cerrados por conducto del **C. JAIME SÁNCHEZ ANDRADE**, que estipulan contener las **Propuestas Técnica y Económica** de la compañía aseguradora **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.**, mismos que permanecerán cerrados en custodia de la convocante para ser abiertos en presencia de la Comisión de Licitación en la Junta de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas, a celebrarse a las **once horas del día veinticuatro de febrero de dos mil veintitrés**.

ATENTAMENTE

Entrega

Recibe

C. Jaime Sánchez Andrade
Representante del Proveedor

Lic. Ana Elizabeth Uribe Zamudio
Jefa de la Oficina de Licitaciones y
Enajenaciones



Xalpa, Ver a 22 de febrero del 2023

Secretaría de Finanzas y Planeación
Af'n: I.c. Carlos Bernabé Pérez Salazar
Director General de Administración
P R E S E N T E

Agradecemos la invitación para participar en la licitación simplificada LS-008001-003-2023 Relativa a la contratación de un seguro para embarcaciones del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, le informamos que lamentablemente no estamos en posibilidades de presentar propuesta. Esto debido que no hay tiempo suficiente para armar una propuesta adecuada.

Esperando contar con su invitación en futuras convocatorias quedo de usted.

Atentamente



Andrés Hernández Medina
Representante Legal

ANEXO No. 2
DOCUMENTACION INTEGRADA DENTRO DE LOS SOBRES DE PROPUESTAS DE LA
LS-008001-003-2023, "CONTRATACIÓN DE UN SEGURO PARA EMBARCACIONES DEL PODER
EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ"

TÉCNICA	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SAB		SEGUROS INBURSA, SA GRUPO FINANCIERO INBURSA	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
A) Escrito de proposición técnica donde describa las coberturas ofertadas, sumas aseguradas y deducibles, conforme a lo requerido en las Bases Primera y Segunda de la presente Licitación, (no se aceptará coaseguro) , debiendo relacionar la totalidad de las embarcaciones consideradas en el Anexo Técnico y sobre las cuales se ofrece el aseguramiento.	✓		✓	
B) Las Condiciones Generales que cada una de las compañías aplique.	✓		✓	
C) Una Muestra de la Póliza , requisitada conforme a la cobertura propuesta, sin precisar monto de la prima y con la leyenda "póliza muestra, no válida".	✓		✓	
D) Carta compromiso mediante la cual, el licitante de resultar adjudicado se comprometa a valorar y autorizar la reparación , o en su caso el trámite de pago de la indemnización correspondiente a las Embarcaciones siniestradas, en un plazo máximo de 72 horas posteriores a que tenga conocimiento.	✓		✓	
E) La compañía licitante deberá acreditar que cuenta con representación establecida en el Estado de Veracruz . Para tal efecto deberá presentar preferentemente el Registro de Alta ante la S.H.C.P. como sucursal de la Compañía, o comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses, (Copia y Original para cotejo, del recibo de luz, teléfono o predial). Este comprobante deberá estar emitido expresamente a nombre de la compañía aseguradora participante.	✓		✓	
F) Carta compromiso mediante la cual, el licitante manifieste que de resultar adjudicado, presentará el documento original del comunicado emitido por la Dirección General de Supervisión Financiera , dependiente de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de la SHCP, vigente para el presente ejercicio fiscal, en el que confirme que la aseguradora correspondiente, no se encuentra en quiebra, en estado de liquidación o en algún proceso de revocación de su autorización para operar como institución de seguros.	✓		✓	
G) Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifieste que de resultar adjudicado sostendrá sus precios por un término de 12 meses o prórroga , contados a partir de la junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, y además se obligará a mantener en estricta confidencialidad toda la información que de esta licitación se derive.	✓		✓	
H) Directorio de ajustadores que tenga en las distintas ciudades del Estado de Veracruz.	✓		✓	
I) Carta compromiso en la que, la compañía licitante manifieste que en caso de resultar adjudicada, aceptará y quedará sujeta a las 16 Condiciones Especiales de Aseguramiento , teniendo prelación aun cuando sean contrarias a sus condiciones generales y sus endosos. Las Condiciones Generales de la aseguradora aplicarán en términos de las siguientes cláusulas: Prelación: Las partes contratantes se sujetarán únicamente a lo establecido en las presentes Bases, en sus Anexos, y a lo establecido expresamente en las Condiciones Especiales de Aseguramiento, voluntades que regirán y regularán la vigencia de la póliza que se expida, siendo las condiciones generales aplicables únicamente en tanto beneficien a la contratante. No Adhesión: Los términos y condiciones establecidos en la presente póliza fueron acordados y fijados libremente entre el contratante y la aseguradora, por lo que este es un contrato de no adhesión, y por lo tanto no se ubica en el supuesto previsto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de seguros y fianzas por lo que las condiciones generales y sus endosos de las pólizas de la aseguradora en términos de artículo antes citado, no aplicarán en cuanto sean contrarias a esta póliza.	✓		✓	
J) Diagrama o cronograma de atención de siniestros , desglosando los procedimientos de atención y los tiempos estimados.	✓		✓	
K) Escrito bajo protesta de decir verdad en el que de resultar adjudicado, el licitante se compromete a presentar previo a la entrega de las pólizas, " Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales " por contribuciones estatales, emitida por la Dirección General de Recaudación de la SEFIPLAN, y " Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales ", en sentido positivo , respecto a impuestos federales, emitida por el SAT, ambos deberán tener máximo 30 días de haber sido expedidos, en cumplimiento al art. 9 bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz.	✓		✓	

ANEXO No. 2

**DOCUMENTACION INTEGRADA DENTRO DE LOS SOBRES DE PROPUESTAS DE LA
LS-008001-003-2023, "CONTRATACIÓN DE UN SEGURO PARA EMBARCACIONES DEL PODER
EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ"**

TÉCNICA	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SAB		SEGUROS INBURSA, SA GRUPO FINANCIERO INBURSA	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
L) Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, que a pesar de desempeñarlo, de resultar adjudicado, con la formalización de la contratación no se genera un conflicto de interés. En caso de que el licitante sea persona moral, dicha manifestación deberá realizarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad.	✓		✓	
M) Escrito bajo protesta de decir verdad, relativo a la acreditación legal de la compañía participante , conforme el Anexo 1 .	✓		✓	
N) Escrito bajo protesta de decir verdad de conocer las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz y de no encontrarse en los impedimentos de contratación que estipula su artículo 45, conforme al Anexo 2 .	✓		✓	
O) Escrito donde señale la dirección de la compañía aseguradora, teléfono y correo electrónico donde podrán realizarse las notificaciones que deriven de la presente licitación, el cual deberá ser dentro del territorio del Estado de Veracruz, señalando que aceptan indistintamente como válidas para todos los efectos legales, las notificaciones que se realicen por estrados.	✓		✓	
P) Copia simple del poder notarial y de la identificación oficial con fotografía del representante legal de la compañía participante.	✓		✓	
ECONÓMICA				
A) Escrito de proposición económica en el que señale el costo de la póliza de manera clara, detallando por Entidad, cada una de las embarcaciones que integran las partidas en concurso, así como el total global de su propuesta, en pesos mexicanos, debiendo desglosar únicamente el importe por concepto del IVA en el total. El concepto de gastos de expedición de la póliza, no deberá ser desglosado y deberá ir incluido, en su caso, en la prima neta.	✓		✓	
B) Escrito donde mencione la vigencia de la póliza a contratar, el tiempo y lugar de entrega de la póliza, la forma de pago, el plazo de sostenimiento de la oferta, aceptación de condiciones especiales de aseguramiento y todas aquellas condiciones que puedan favorecer el interés de la convocante , debiendo ajustarse a las condiciones establecidas en las presentes Bases. Cuando no se señalen las condiciones especiales de aseguramiento y de contratación, se tendrán como aceptadas las estipuladas en las presentes Bases.	✓		✓	
C) Formato de aceptación de pago electrónico conforme al Anexo 3 .	✓		✓	

ANEXO No. 3
DEL ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN
SIMPLIFICADA LS-008001-003-2023, "CONTRATACIÓN DE UN SEGURO PARA
EMBARCACIONES DEL PODER EJECUTIVO"

LICITANTES				GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SAB	SEGUROS INBURSA, SA GRUPO FINANCIERO INBURSA
Partida	Descripción	Cant.	U.M.	TOTAL CON IVA	TOTAL CON IVA
1	SEGURO PARA 24 EMBARCACIONES PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.	1	POLIZA	\$785,912.59	\$1,407,920.96
2	SEGURO PARA 15 EMBARCACIONES PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL; DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DE LA PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE.	1	POLIZA	\$434,870.80	\$221,968.72
TOTAL				\$1,220,783.39	\$1,629,889.67

Condiciones de Pago		
Forma de Pago	De acuerdo a bases	De acuerdo a bases
Tiempo de Entrega	De acuerdo a bases	De acuerdo a bases
Lugar de Entrega	De acuerdo a bases	De acuerdo a bases
Vigencia de Precios	De acuerdo a bases	De acuerdo a bases
Observaciones	De acuerdo a bases	De acuerdo a bases